

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIV

Número 1.692

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

12 de Marzo 1959

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

107

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Administración General.-Ceuta

El Diario Oficial del Ministerio del Ejército de fecha 5 de marzo actual, publica una Convocatoria de Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, para cubrir 85 vacantes, las que pueden ser solicitadas por paisanos que lo deseen y cumplan las condiciones requeridas.

La distribución de las 85 vacantes por especialidades, será la siguiente:

Guarnecedores	40
Picadores.....	20
Paradistas	25

85

Las instancias de los solicitantes, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de la citada Orden, se cursarán a las respectivas Escuelas.

El examen de ingreso tendrá lugar en Madrid, a partir del día 1 de Septiembre, en el lugar y a la hora que se hará conocer a los aspirantes admitidos en él.

Serán objeto de examen las materias que se ci-

tan a continuación del modelo de instancia de dicha orden.

Lo que, por interesarlo la Autoridad Militar, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 9 de marzo de 1959.

108

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que por don Manuel Alcalá Pérez, se ha solicitado permiso para la instalación de una imprenta, en la calle Marqués de Santa Cruz, número 6 y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 9 de marzo de 1959.

Matías Calvo Pecino.

109

Ministerio de Industria

Delegación de Industria de Ceuta

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado a petición del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta en solicitud de elevación de sus tarifas de suministro, y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, quedan autorizadas las siguientes tarifas de suministro de agua, en las que quedan englobados todos los recargos oficiales autorizados hasta la fecha.

a) Usos particulares, Pabellones militares

Precio del m³, 250 pesetas todo el consumo (dos pesetas con cincuenta céntimos el metro cúbico)

b) Bares, Industrias y Obras

Precio del m³, 4,00 pesetas todo el consumo (cuatro pesetas el metro cúbico)

c) Dependencias oficiales, Ayuntamiento y Cuerpos de la guarnición

Precio del m³, 1,50 pesetas todo el consumo (una peseta con cincuenta céntimos el metro cúbico)

d) Alquiler de contadores

Se registrá por los precios fijados en la O. M. de 20 de febrero de 1957 (B. O. de 1 de marzo) que se relacionan a continuación:

Contador hasta 10 mm. de diámetro: 3,00 pesetas al mes.

De más de 10 mm. hasta 20 mm. inclusive: 4,20 pesetas al mes.

De más de 20 mm. hasta 30 mm. inclusive: 7,20 pesetas al mes.

De más de 30 mm. hasta 40 mm. inclusive: 12,00 pesetas al mes.

Superior a 40 mm. de diámetro: 12,5 por 1.000 del costo del contador. Los precios base sobre los que se aplicará el porcentaje anterior serán las registradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Estas tarifas entrarán en vigor a partir del 3.º recibo del corriente año.

Lo que se hace pública para conocimiento de los usuarios.

Ceuta 6 de marzo de 1959.

El Ingeniero Jefe,

Ilegible.

110

Ejército de España en el Norte de África

Secretaría de Justicia. - Ceuta

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Balbuena García Francisco, encartado en la Causa núm. 1596-58 que se le sigue en el Juzgado de Instrucción n.º 1, del Tercio Gran Capitán, por el supuesto delito de sedición; por medio del presente se anulan las Requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales números 1.687 y 39 de fechas de 5 de febrero y 14 del mismo mes de 1959, correspondientes a las plazas de Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste se extiende el presente en Tauima a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

111

Grupo de Fuerzas de Regulares de Ceuta número 3.

Juzgados Militares

REQUISITORIAS NUM. 1

Soldado Manuel Cabello Miguez, hijo de Miguel y de Dolores, Natural y vecino de San Juan de Analfarache, (Sevilla), de estado soltero de profesión pescador, de 26 años de edad, sin señas particulares, encartado en la causa sin número por el presunto delito de desertión al extranjero, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor Teniente don José Fernández León, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, de guarnición en la Plaza de Ceuta.

Ceuta 27 febrero de 1959.

El Teniente Juez Instructor,
José Fernández León.

112

REQUISITORIAS NUM. 1

Soldado Mateo Muñoz Olmo, hijo de Antonio y de Gaspara, natural y vecino de Puerto Llano (Ciudad Real), calle Sagasta, de estado soltero, de profesión chófer, de 25 años de edad, sin señas particulares, encartado en la causa núm. 1.107-59, por el supuesto delito de desertión al extranjero, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor don Angel López Armisén, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, de guarnición en la Plaza de Ceuta en el término de quince días, apercibiéndole que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía.

(Ceuta) T'Zelata 7 de marzo de 1959.

El Teniente Juez Instructor,
Angel López Armisén.

113

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgados Militares

Juzgado Eventual. - Tauima

REQUISITORIA

Luis Brunet Serra, hijo de José y de María, na-

tural y vecino de Gerona, de 36 años de edad, de estado soltero, profesión agente comercial, estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en el Acuartelamiento de este Tercio, procesado en la causa número 1 572-58 por el presunto delito de desertión al extranjero, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez Eventual del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con despacho oficial en Tauima (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles, como militares, procedan a su busca, y caso de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la causa apuntada.

Dado en Tauima a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Teniente Juez Instructor,
Jesús Gracia Esteban.

114

REQUISITORIA

Capdevila Abellán Francisco, hijo de José y Marcelina, de 26 años, natural de Barcelona y vecino de la misma, estado soltero, profesión, camarero, estatura un metro 705 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, y sin señas personales; por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de 30 días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Ceuta, Melilla y Barcelona, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la causa núm. 1.061-59 instruída contra el mismo y otros por el supuesto delito de sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. (Marruecos).

Juan de Ozaeta Iboleón.

REQUISITORIA

Ruíz González Manuel, hijo de José y Juliana, de 21 años de edad natural de Chinchón (Madrid), vecino de Madrid, de estado soltero, profesión Pintor, estatura un metro 750 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ceuta, Melilla y Madrid, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho oficial, en Tauima (Marruecos) para responder en la causa núm. 1.061-59 instruída contra el mismo y otros por el supuesto delito de sedición.

Bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares que en caso de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima (Marruecos) a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

REQUISITORIA

Jacinto Sánchez de Losada, hijo de Félix y Jacinta, de 22 años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), de estado soltero, de profesión jornalero, estatura un metro 690 mms. pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares; por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Ceuta, Melilla y Toledo, comparezca ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don Juan de Ozaeta Iboleón, en su Despacho Oficial, en Tauima (Marruecos), para responder en la causa núm. 1.061-59, instruída contra el mismo y otros por el supuesto delito de sedición.

Bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar y será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Tauima (Marruecos), a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Juan de Ozaeta Iboleón.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20
Telefono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Francó.

Almacénaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar
NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON
F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA